

LA RIOJA, 01 AGO 1989

VISTO: La necesidad de designar a personal que integrará la Planta Funcional del Centro de Educación Física, Deporte y Recreación de la Ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Media y Superior de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación. Creado mediante Ley N° 5.223/89.

Por ello y; en uso de sus facultades,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- DESIGNASE a partir del 17 de Julio de 1989, al Personal que más abajo se detalla, en los cargos que para cada uno se especifican, para prestar servicio en el Centro de Educación Física, Deporte y Recreación de la Ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Media y Superior de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación

- ERIK WALTER LANGER - D.N.I.N° 14.511.725

RECTOR INTERINO

- IRMA GRISELDA LIMA - D.N.I.N° 16.996.750

SECRETARIA INTERINA

- MARCELO ROLANDO GALFRASCOLI - D.N.I.N° 16.575.450

- HECTOR FELIX PEREYRA

AYUDANTE SECRETARIA

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO - CATEGORIA 08 - "PLANTA PERMANENTE"

- AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES - CATEGORIA 06 - "PLANTA PERMANENTE"

MARIA PAULINA FERNANDEZ - D.N.I.N° 14.202.475

VICTOR OERVACIO PEREYRA - D.N.I.N° 12.507.909

JOSE ANTONIO ORTIZ - D.N.I.N° 16.182.649

EDGARDO OMAR IRUSTA - D.N.I.N° 14.649.565

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Go-

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

RAFAEL VICTOR SAUL
DIRECTOR GENERAL DE DESTACAO
Secretaría de Est. de Cultura y Educación

EL PODER EJECUTIVO
PROVINCIAL

///.-

bierno e Instrucción Pública y suscripto por la Señorita Secretaria de Estado de Cultura y Educación.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

DECRETO N° 194

3

S.E.C.E.
E.
M.G.
C.
A.

Prof. TERESA L. CAVERO
SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA
Y EDUCACION

Prof. TERESA L. CAVERO
SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA
Y EDUCACION

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

RAFAEL VICTOR SAUL
DIRECTOR GENERAL DE DESTAJO
Secretaría de Est. de Cultura y Educación

E.G. y E.